



**¿ESTAS PENSANDO EN MUDARTE A SUECIA? ¿ACABAS DE LLEGAR A SUECIA?**

**¿NI IDEA DE QUE PAPELEOS NECESITAS HACER?**

A continuación algunos de los trámites a realizar para completar el traslado personal, familiar y profesional desde España a Suecia.

Casi todos los trámites se pueden realizar llegados a Suecia, aunque hay algunos que necesitan de su inicio y seguimiento desde España.

#### **TRADUCTORES OFICIALES:**

Algunos documentos españoles deben ser traducidos al inglés por un traductor jurado autorizado.

Este link os ofrece el listado actualizado de traductores jurados reconocidos por el ministerio:

<http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/ServiciosAlCiudadano/Documents/Listado%20actualizado.pdf>

Las copias de algunos documentos deben ir compulsados por organismos oficiales o notarios.

Los Certificados de nacimiento y matrimonio se piden en los Registros Civiles de la ciudad donde naciste o te casaste. Son gratuitos y se piden plurilingües.

#### **PERMISO DE RESIDENCIA PARA CIUDADANOS DE LA UE:**

<http://www.migrationsverket.se>

Se rellena el formulario que aparece en este link:

<https://www.migrationsverket.se/English/Private-individuals/EU-citizens-and-long-term-residents/Residence-permit-for-EU-citizens.html>

Se envía por correo a diferentes direcciones, que se pueden consultar en su página web. Puede tardar en responder entre 1 y 6 meses.

No es fundamental para vivir o trabajar en Suecia. Pero es necesario tramitarlo.



Documentos necesarios:

- Copia del pasaporte.
- Copia del contrato de trabajo, ya firmado por ambas partes.
- Certificado de nacimiento de los hijos, donde aparezca el nombre de los padres. Se piden en el Registro Civil. Certificado de matrimonio si hiciera falta.

Hay que rellenar una ficha por cada miembro de la familia.

### PERSONNUMMER:

Se tramitan en las oficinas de **Skatteverket**. <http://www.skatteverket.se/>

El personnummer es necesario prácticamente para todo, no solo para contar con cobertura sanitaria, sino para abrir una cuenta de banco, hacer el contrato de un teléfono móvil, internet, apuntarse a un gimnasio, etc...

En el caso de viajar en familia, han de ir personalmente todos los componentes de la familia a solicitar su personnummer.

Es de las primeras cosas que hay que hacer llegados a Suecia. El trámite hace unos años era rápido, pero en la actualidad observamos que puede demorarse más tiempo, por lo que es necesario inmediatamente al llegar al país iniciar la solicitud. Suele ser práctica de las autoridades suecas dar, provisionalmente, un Numero Provisional de coordinación mientras se obtiene el Personnummer.

Se rellena el formulario en la oficina y te hacen ellos fotocopias de los documentos originales por lo que no hace falta llevarlos fotocopiados o compulsados.

En caso de que vayas a residir en Suecia por motivos de estudios durante más de un año, el certificado que verifique tu registro en una universidad sueca por ese periodo, será suficiente para solicitar tu número personal sueco.

A pesar de que el Personnummer da acceso a una sanidad básica, hay que inscribirse en el **Försäkringskassan** (Seguridad Social Sueca) para obtener servicios adicionales, como descuentos en servicios dentales, poder solicitar la Tarjeta Sanitaria Europea y los servicios sociales completos de la baja por enfermedad o maternidad/paternidad, etc...

Visitar el siguiente enlace:

<https://www.forsakringskassan.se/privatpers>



Habitualmente las oficinas están en el mismo edificio, por lo que se pueden tramitar también las solicitudes para inscribirse en "Försäkringskassan" o la Seguridad Social Sueca.

La solicitud se puede realizar al solicitar el personalnummer y se devuelve relleno cuando se tenga el personnummer, que previamente te ha llegado a casa por correo postal.

Tras entregar la solicitud del Försäkringskassan, a los pocos días os llega la respuesta con vuestro número.

Las ayudas a las familias por tener hijos suelen llegar automáticamente . Previamente llegará un documento a vuestro domicilio para que confirméis el número de cuenta para que os ingresen esas ayudas.

Documentos necesarios:

- Certificados de nacimiento y matrimonio. .
- Contrato de trabajo.
- Pasaportes en regla.

#### **ID KORT: Tarjeta de identificación sueca**

Se tramitan en algunas oficinas de Skatteverket. Se puede comprobar las oficinas disponibles en el siguiente enlace

<https://skatteverket.se/omoss/kontaktaoss/besokservicekontor.4.515a6be615c637b9aa4acd5.html>

Hay que ir personalmente, allí te miden, te hacen una foto y en unos días recibes en casa un documento necesario para recoger el ID definitivo. Este ID-Kort es válido para mayores de 13 años.

Documentos necesarios:

- Pasaportes en regla.
- Te piden el personalnummer, y confirman que eres tú con tu pasaporte, por lo que debes tener el personalnummer antes de ir.

Cuesta unas 400 Kr. aproximadamente y se debe hacer el ingreso con antelación, ya que debes llevar un comprobante de haber abonado las tasas para la solicitud. Se requiere que en el momento de solicitud el pago se haya hecho efectivo.